

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Sobre adultos y ascensos.

La salud y los adultos; hace falta pedir en seguida un suplemento de crédito; las reclamaciones contra los errores de los ascensos; modelo de oficio; revisión urgente del Escalafón.

Las autoridades sanitarias siguen en su conducta inexplicable.

Todos los días nos dice el Gobierno o sus delegados, que la salud pública mejora rápidamente, que se va extinguiendo la epidemia.

En Madrid han desaparecido las precauciones especiales que se habían tomado a la entrada de los viajeros.

Ya no se les somete a la formularia, aparatosa e ineficaz desinfección en las estaciones del ferrocarril.

Pero a pesar de esto la enseñanza en la Universidad, en los Institutos, en las Escuelas Normales, etc., etc., sigue en suspenso.

Como reflejo de todo eso tampoco se dan las órdenes para que se abran francamente las clases nocturnas de adultos.

¿Cómo es posible explicarse estas anomalías? Si la salud es buena, como nos dicen, ¿por qué no se abren los Centros docentes?

Parece que se está dando tiempo a que lleguen los primeros días de diciembre y con ellos la proximidad de las vacaciones.

De esta manera se habrá prorrogado la apertura hasta 1.º de año, y el curso será de cinco meses o menos.

Y por lo que hace a las clases de adultos, se habrá logrado prácticamente salvar estos dos meses desoyendo las justas súplicas del Magisterio y de los amantes de la enseñanza.

Pero no por ello quedará resuelto el conflicto planteado por la carencia de crédito para las clases nocturnas.

Es un hecho que hay funcionando muchas de esas clases desde 1.º del actual.

Funcionan con toda legalidad, en cumplimiento de Decretos que no pudieron ser modificados, ni declarados en suspenso por la Real orden de 30 de septiembre de 1917.

Donde las autoridades sanitarias no ordenaron la clausura de las Escuelas de niños y de

las clases de adultos, no había para qué aplazar la apertura de estas últimas.

Las clases nocturnas funcionan legalmente, ¿cómo se pagan las gratificaciones correspondientes?

No pueden ser negadas ni desconocidas.

Y para pagar no hay otro camino legal, que el de pedir a las Cortes un suplemento de crédito.

Se nos dice que para ello hay grandes dificultades dada la situación política, y que las Cortes resistirán su aprobación.

Es muy posible, pero necesitamos verlo, y para ver esa resistencia lo primero es pedir el crédito y a ello no pueden negarse hombres de los antecedentes admirables que en enseñanza tienen los Sres. Burell y Alba.

Venga pronto esa petición.

La Real orden concediendo los ascensos nos está proporcionando estos días centenares de cartas, a las cuales procuramos contestar particularmente con la rapidez posible.

Pero se nos ha de permitir esta advertencia pública; muchas de las dudas que se nos consultan nacen de no leer despacio la referida Real orden.

En esa Real orden se dice categóricamente, que en un plazo de 15 días que termina el 27 del corriente, podrán reclamar lo que estimen pertinente sobre la aplicación del ascenso a la situación actual del Escalafón.

Y se añade que «no se deberá relacionar en ningún caso la mejora de sueldo con la mejora de puesto en el Escalafón ya negada, o sin plantear, o en trámite y litigiosa a la fecha de publicación del Real decreto de 19 de octubre último».

Tengan esto muy en cuenta: será inútil plantear ahora y con esta ocasión, reclamaciones ya formuladas cuando se publicó el Escalafón y que todavía no están resueltas.

Será inútil y además contraproducente, porque los reclamantes sufrirán una desestimación, y, además, con el aumento de reclamaciones, un retraso en la resolución y en el percibo de haberes.

La reclamación ha de presentarse a la Sección administrativa correspondiente y con sujeción a la regla 4.ª de la Real orden; podrá hacerse por medio de oficio en forma parecida a la siguiente:

«Tengo la honra de comunicar a V. I. que en la Real orden de 5 del actual, concediendo al Magisterio nacional los sueldos derivados de las plantillas aprobadas por Real decreto de 19 de octubre último, ha sido el que suscribe (a) incluido en el sueldo de 1.250 pesetas, sin duda alguna por error, pues figura en el Escalafón con el número... ingresó por oposición directa y le corresponde, desde luego, el sueldo de 1.500 pesetas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos de la Real orden de 5 del actual y a fin de que se digne comunicarlo a la Superioridad para la rectificación oportuna.

Dios guarde a V. I. muchos años. «Fecha y firma». Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de...»

Ya se comprende que el final del primer pá-

rrafo es variable desde (a) aduciendo cada reclamante lo que en su caso respectivo corresponda.

También puede hacerse la reclamación por instancia aduciendo los razonamientos que en cada caso corresponda y presentándolo a la Sección administrativa, como queda expuesto.

Cuando sea necesario se acompañarán los documentos que justifiquen la petición.

La situación de los Maestros y Maestras que tienen formulada reclamación sobre su número en los Escalafones es sumamente desagradable.

Algunos se quedarán, probablemente, sin alcanzar el sueldo que en justicia les corresponde, a pesar de haber puesto de su parte todo lo posible.

Es preciso que apenas se termine este asunto—porque antes es ya imposible—se resuelvan esas reclamaciones, se haga la revisión justa del Escalafón y se rectifiquen todos los ascensos que aparezcan equivocados.

Y es preciso que los perjudicados de ahora sean reintegrados en todos sus derechos y recompensados de todos sus perjuicios.

Así lo esperamos por ser de justicia.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional del Magisterio primario. En la visita que la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha hecho en el día de hoy al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, para rogarle que con la mayor urgencia se sirva arreglar la cuestión de las clases de adultos, le hizo entrega de las siguientes peticiones, que como más apremiantes, interesa a la clase su pronta solución.

Peticiones que la «Asociación Nacional del Magisterio pone en manos de V. E. para que las tenga en cuenta al revisar el presupuesto:

1.ª Como expresión de las aspiraciones mínimas del Magisterio, ajustadas evidentemente a las más elementales reglas de justicia, la Asociación Nacional eleva respetuosamente al Gobierno, para su inclusión en el presupuesto, las siguientes plantillas del Escalafón de Maestros:

Núm. de categorías.	Sueldos.	Maestros.
Primera... ..	5.000	50
Segunda... ..	4.500	100
Tercera... ..	4.000	200
Cuarta... ..	3.500	400
Quinta... ..	3.000	800
Sexta... ..	2.500	1.600
Séptima... ..	2.000	3.200
Octava... ..	1.500	El resto.

Esta misma plantilla se pide para Maestras.

2.ª Incorporación a los presupuestos del Es-

tado de las atenciones escolares de las Casas de Beneficencia.

3.ª Consignación de la cantidad necesaria para las clases de adultos en todas las Escuelas nacionales, y desglosada de las demás gratificaciones.

4.ª Que se extienda la creación de clases de adultas, o dominicales, al mayor número posible de Escuelas de niñas.

Madrid, 16 de noviembre de 1918.

Écos del Magisterio

Vacante olvidada.

Vemos en El Magisterio Español del día 9 del actual (Sección del Ministerio) «Que se deje sin efecto el nombramiento de doña Irene Jerez Miralles para la Escuela de la calle de Sagunto, de Valencia, y se provea la plaza con arreglo a la legislación vigente en la fecha en que se produjo la vacante».

Como esta vacante procede de resultados de concursillo debe ir al actual concurso general de traslado.

S. DE LEIZANA

A guisa de estadística.

Examinada detenidamente la Real orden que les concede o sea la de 5 del corriente se observa el acierto con que dirigen la escala los funcionarios de la Comisión del Escalafón por lo que merecen nuestro beneplácito, bien que

haya algún pequeño error según datos que voy a señalar, desde luego para que la citada Comisión los tenga presente, aunque me supongo que las Secciones también rectificarán.

Bajas que inadvertidamente no se citan en la mencionada Real orden.

El núm. 28 del Escalafón, jubilado, según se ve en la corrida de agosto del presente año.

El núm. 115, jubilado, según corrida de marzo de este año.

El núm. 221, fallecido, según corrida de 14 de noviembre de 1917.

El núm. 518, jubilado, según corrida de 14 de noviembre de 1917.

El núm. 599, jubilado, corrida de 5 de diciembre de 1917.

El núm. 724, fallecido, corrida de 14 de noviembre de 1917.

El núm. 843, fallecido, corrida de agosto de 1918.

El núm. 1.555, jubilado, corrida de marzo 1918.

El núm. 1.895, fallecido, corrida de octubre de 1918.

El núm. 980, fallecido, corrida de agosto de 1917.

Pudiera ocurrir que los números que doy el 518, el 599 y el 980 estén confundidos con los 516, 597 y 990 que la Real orden da como bajas; pero que los 518, 599 y 980 se han dado de baja en las corridas que indica, es cierto.

Véase si existe este error y subsánese para la buena marcha de nuestro Escalafón.

JUAN ALAMO PALAZUELO

Anuario del Maestro

estamos imprimiendo el de 1919. Llevará el Estatuto de 20 de julio, el Reglamento de graduadas, la ley reformando la de Derechos pasivos, la ley de funcionarios con las nuevas plantillas del Magisterio y cuantas disposiciones se dicten para cumplirlas, que sin duda alguna, serán muy interesantes. Si siempre es necesario el ANUARIO, el del año próximo superará a todos en utilidad. A pesar de la carestía del papel mantenemos el precio de DOS PESETAS ejemplar, pero necesitamos conocer la tirada para ajustarla a las demandas de nuestros favorecedores. Por esta causa rogamos a nuestros lectores que hagan los pagos cuanto antes para que se anote el ejemplar que a cada uno regalamos, o que hagan los pedidos de ANUARIOS en seguida. Se servirán por orden de pedido, y si las circunstancias no cambian, desde 1.º de enero tendremos que elevar el precio a 2,50 pesetas. Ya saben nuestros lectores que todos los años el ANUARIO se agota muy pronto, y siempre hay quienes se quedan sin él; no esperen, por tanto, a última hora para pedirlo. Recordamos que a cuantos paguen, por lo menos un año de suscripción, se les regalará un ANUARIO; véanse las combinaciones.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 16.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de las plazas de Catedráticos que se mencionan:

De la asignatura de Francés, vacante en el Instituto de Almería.

De Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Badajoz.

De Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Córdoba.

De Agricultura, vacante en el Instituto de Figueras.

De Física y Química, vacante en el Instituto de Guipúzcoa.

De Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Jerez.

De Francés, vacante en el Instituto de Lugo.

De Literatura, vacante en el Instituto de Palencia.

De Lengua latina, vacante en el Instituto de Pamplona.

De Francés, vacante en el Instituto de Santiago.

—Relación de las modificaciones, alteraciones, bajas, altas, etc., ocurridas en el Escalafón general del Magisterio correspondiente a la provincia de Santander.

Noviembre 17.—Nota que comprende la cantidad correspondiente para el aumento de los números duplicados de las plantillas de Catedráticos numerarios de Instituto, entre los que figuran los del de Pamplona.

—Trabajos de investigación y ampliación de estudios organizados para el curso de 1918-19.

Noviembre 18.—Real orden disponiendo se interese del Ministerio de la Gobernación reiterar a la Diputación provincial de Huelva la obligación en que está de dotar de casa habitación al Director de la Escuela Normal; de satisfacerle las cantidades que por dicho concepto le adeuda referida Diputación, y que el edificio de mencionada Escuela lo tenga en condiciones de salubridad, higiene y decoro.

—Creando con carácter provisional las Escuelas que se mencionan en la relación que se publica.

—Nombrando con carácter provisional a doña Francisca Colón Sabau, Directora de la Escuela graduada de niñas de Almacellas (Lérida), y a D. Angel Rodríguez Alvarez, Director de la Escuela graduada de niños de Cáceres.

—Accediendo a la permuta entablada entre D. Julio Calamita Matilla y D. León Allona Merino, Oficiales de las Secciones administrativas de Zaragoza y Zamora, respectivamente.

—Nombrando con carácter provisional a don Urbano Blasco Escuder, Director de la Escuela graduada de niños de Calatorao (Zaragoza); a D. José María Ferrer Forcada, Director de la Escuela graduada de niños de Treviana (Lo-

groño), y a D. Modesto Heras Velasco, Director de la Escuela graduada de niños de Tauste (Zaragoza).

—Nombrando Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia, a D. Prudencio Moreno Ramírez, que lo es de la de Toledo.

—Idem con carácter definitivo a D. Ramón Cluet Santiveri, Director de la Escuela graduada de niños de Alayor (Balears).

—Idem *id. id.* a D. Antonio González de Antrena, Director de la Escuela graduada de niños de Becedas (Avila).

—Idem *id. id.* a doña María de la Paz Martínez Boniche, Directora de la Escuela graduada de la calle del Rey Don Jaime, de Valencia.

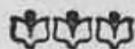
—Idem *id. id.* a D. José Roig Pujol, Director de la Escuela graduada de niños de Tarragona.

—Idem *id. id.* a D. Domingo Hidalgo Bravo, Director de la Escuela práctica aneja a la Normal de Teruel.

—Idem *id. id.* a D. Marcos Martínez Carrillo, Director de la Escuela graduada de niños de Caravaca (Murcia).

—Idem *id. id.* a D. José María Medina Molina, Director de la Escuela graduada de niños de Cañete la Real (Málaga).

—Idem *id. id.* a doña Francisca Villoria García, Directora de la Escuela graduada de niñas de Becedas (Avila).



Propuestas

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Almacellas (Lérida), y las solicitudes presentadas por las aspirantes doña María de los Dolores Tabares Caco, número 8.965 del Escalafón general; doña Catalina Vicha Aguilera, número 4.798; doña Buenaventura Escarpante Gracia, número 3.582, y doña Francisca Colón y Sabau, número 2.955; y

Considerando que doña Francisca Colón, además de las condiciones 1.^a y 2.^a, reúne la preferente, respecto a las demás concursantes, de estar incluida en la 3.^a y 6.^a, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a doña Francisca Colón Sabau, Directora de la Escuela graduada de niñas de Almacellas (Lérida), con el sueldo y emolumentos que hoy le corresponden, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas, en la misma fecha que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Visto el expediente incoado para proveer por

concurso especial de traslado la Dirección de la Escuela graduada de niños de Cáceres y las solicitudes presentadas por los aspirantes don Federico Sáiz y Navío, número 2.353 del Escalafón general; D. Eugenio Moreno Rodríguez, número 2.406; D. Marcos Morcillo Piedrafita, número 2.280; D. Isabelo Sánchez Calderón, número 2.287; D. Abelardo Martín Chamorro, número 1.077; D. Modesto Sánchez Gómez, número 955; D. Juan Centeno Aceves, número 662; D. Angel Rodríguez Alvarez, número 343; D. Modesto Heras Velasco, número 442, y don Ramón Manuel Rodríguez Pinos, núm. 2.162; y

Considerando que D. Angel Rodríguez Alvarez, además de las condiciones 1.^a y 2.^a, reúne las preferentes, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en las 3.^a, 5.^a y 6.^a, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Angel Rodríguez Alvarez, Director de la Escuela graduada de niños de Cáceres, con el sueldo y emolumentos que hoy le corresponden, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la Dirección de la Escuela graduada de niños de Calatorao (Zaragoza), y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Román Huertas, núm. 6.308 del Escalafón general; D. Miguel Gil Siarte, número 2.986; D. Juan Pérez Baselga, número 3.885; D. Carlos Abad Barrio, número 4.205; D. Urbano Blasco Escuder, número 2.202; don Manuel Sancho Ramo, número 3.964, y don Simeón Juan Martínez, número 4.745; y

Considerando que D. Urbano Blasco Escuder, además de las condiciones 1.^a y 2.^a reúne las preferentes, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en las 3.^a y 6.^a, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Urbano Blasco Escuder, Director de la Escuela graduada de niños de Calatorao (Zaragoza), con el sueldo y emolumentos que hoy le corresponden, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la Dirección de la Escuela graduada de niños de Treviana

(Logroño), y la instancia presentada por el aspirante único, D. José María Ferrer Forcada, número 9.332 del Escalafón general del Magisterio, y teniendo en cuenta que reúne las condiciones exigidas por los artículos 87 y 88 del referido Estatuto,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. José María Ferrer Forcada, Director de la Escuela graduada de niños de Treviana (Logroño), con el sueldo y emolumentos que hoy le corresponden, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tauste (Zaragoza) y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Román Huertas Vázquez, número 6.308 del Escalafón general; don Vicente Astor Nadal, número 3.547; D. Eugenio Para Reinaldo; D. Simeón Juan Martínez, número 4.745; D. Modesto Heras Velasco, número 442; D. Babil Pérez Asensio, número 1.575; D. Eusebio Sarasa San Román, número 2.564, y D. Félix del Arco Novales; y

Considerando que D. Modesto Heras Velasco, además de las condiciones primera y segunda reúne las preferentes respecto a los demás concursantes de estar incluido en la tercera y sexta, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Modesto Heras Velasco, Director de la Escuela graduada de niños de Tauste (Zaragoza), con el sueldo y emolumentos que hoy le corresponden, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta provisional del concurso de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Alavor (Balears),

Esta Dirección general ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza, a D. Ramón Cluet Santiveri, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Di-

rector de la Escuela graduada de niños de Beccedas (Avila),

Esta Dirección general ha acordado nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a don Antonio González de Antrena, número 2.134 del Escalafón, con el sueldo y emolumentos que le correspondan y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas en la rectora de la Escuela graduada de la calle del Rey Don Jaime, de Valencia,

Esta Dirección general ha acordado que se nombre con carácter definitivo para dicha plaza a doña María de la Paz Martínez Boniche, número 53 del Escalafón general, la cual disfrutará el sueldo personal que le correspondan y los emolumentos anejos a dicha plaza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tarragona,

Esta Dirección general ha acordado que se nombre con carácter definitivo para dicha plaza a D. José Roig Pujol, número 252 del Escalafón general, el cual disfrutará el sueldo personal que le correspondan y los emolumentos anejos a dicha plaza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Teruel,

Esta Dirección general ha acordado que se nombre con carácter definitivo para dicha plaza a D. Domingo Hidalgo Bravo, el cual disfrutará el sueldo personal que le correspondan y los emolumentos anejos a dicha plaza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Caravaca (Murcia),

Esta Dirección general ha acordado que se nombre con carácter definitivo para dicha plaza a D. Marcos Martínez Carrillo, núm. 4.231 del Escalafón general, el cual disfrutará el sueldo personal que le correspondan y los emolumentos anejos a dicha plaza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta provisional del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Cañete la Real (Málaga),

Esta Dirección general ha acordado nombrar con carácter definitivo, para dicha plaza, a

D. José María Medina Molina, número 1.187 del Escalafón, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela de niñas de Becedas (Avila),

Esta Dirección general ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a doña Francisca Villoria García, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Lo digo etc.—Madrid, 13 de noviembre de 1918.—LOPEZ MONIS.—(Gac. 18 noviembre).

Sección Bibliográfica

Hacer Rayas. Original método de enseñanza completa por Francisco Fuertes, Maestro nacional.

Es un opúsculo muy interesante desde el punto de vista pedagógico. En sus cubiertas interiores de papel cuadriculado se inicia el método de escritura, que principia por el dibujo, así como el de lectura, que se funda en el escribir. Tal novedad constituye la esencia de este método; se aprende a leer por la escritura; se aprende a escribir por el dibujo.

En el prólogo de este librito expone el autor las ideas pedagógicas en que el método se funda. El método es racional, ajeno a toda rutina, que muchos han intentado y que no se ha llegado aún a la verdadera solución práctica.

Vienen después los ejercicios. Se empieza, como es natural, por la escritura redondilla, vertical, sencilla, clara, en tamaño grueso, para ir descendiendo al menudo corriente, y pasando por la letra itálica, se llega a la redonda e impresa, a la inglesa y a la española. Dentro de esta marcha de la enseñanza se dan a los niños, de modo insensible, muchos conocimientos útiles y variados.

El autor es digno de aplauso por su iniciativa; el trabajo es grandemente meritorio.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se reconoce derecho a cobrar diferencias de sueldo, a doña Dolores Amor y Rico, Maestra de Granada.

—Se nombra, en virtud de concurso de traslado, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Murcia, al de la de Toledo, don Prudencio Moreno Ramírez.

—Se jubila a D. Manuel Reguero, Maestro de Acade (Pontevedra).

—Se concede la excedencia a doña María de las Nieves Pinalia, Maestra de Villar de la Encina (Cuenca).

—Se conceden 30 días de licencia a doña Dolores Guasch, Maestra de Torre de Fontambella (Tarragona), y a doña Matilde Hernández, de La Encina (León).

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Zambra (Córdoba), a D. Manuel Valle León, por cese de D. Celestino Rad.

—Se desestiman recursos de doña Martina Mora Rojas y de D. Julián R. Arbulo, contra Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se dispone sea nombrada doña Encarnación Delgado, Maestra interina de Marzagán (Canarias), por haber quedado sin efecto el de doña Inés Jiménez.

—Se deja sin efecto el nombramiento hecho por concursillo, a favor de D. Emilio Róuero, para la Escuela unitaria de niños del grupo B núm. 22 de esta Corte, y se nombra en su lugar a D. Nemesio Vargas — Mestres.

—Se nombra, en virtud de concurso entre cesantes, a D. Carlos Arias Andreu. Oficial de tercera clase de la Sección administrativa de Logroño.

Normales.—Se interesa de la Diputación provincial de Huelva dote de una casa habitación al Director de la Normal de Maestros, así como la instalación de dicho edificio que reúna las debidas condiciones.

—Se nombra a D. Pablo Otero Sastre. Director de la Normal de Maestros de Ciudad Real.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de 20 días, la plaza de Profesor de Historia, de la Normal de Maestros de Baleares.

—Se dispone que D. Luis Hovos y Sáinz, Profesor de Fisiología e Higiene de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, perciba desde el 21 de septiembre último el sueldo de 7.500 pesetas.



Necrología

Han fallecido:

La Srta. Felisa Chacón, Maestra por oposición en la provincia de Cáceres, hija de doña Felisa de Zea, Maestra de Los Santos de Marimona.

D. Primitivo García Lamana, Maestro de Villanueva de Teba (Burgos).

D. Julio Moreno, esposo de doña Eloisa Pérez, Maestra de Almeida de Sayago (Zamora).

D. Rufino Garro, Maestro de Guisando (Avila).

Doña Encarnación Jarde, hermana de don José Jarde y Amador, Maestro de Guadix (Granada).

Doña Magdalena Banda, madre de doña Natividad Martín, Maestra de Quintana de la Serena.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

De Provincias

DISTRITO DE GRANADA

Málaga.—Ha tomado posesión de la Escuela de Ardales D. Manuel Ortega Muñoz.

—Doña Cristina Pérez, Maestra de Cortes de la Frontera, solicita ser nombrada Maestra de una Escuela de Málaga, por derecho de consorte.

DISTRITO DE OVIEDO

León.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Estanislao Vitorio García, de Sosas Laciana; José Peñín Alonso, de Cármenes; Ladislao Gómez Fernández, de Villavente; Jacinto Bueno Bueno, de Castrillo de Porma; Francisco Falagán de Abajo, de Piedrasalbas, y doña María Rabanal García, de Villar Mararife.

DISTRITO DE SEVILLA

Badajoz.—El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 30 de octubre último, publica el Escalafón provincial de los Maestros y Maestras para el bienio de 1914-15.

DISTRITO DE VALENCIA

Valencia.—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha nombrado Maestras interinas a doña Consuelo Penalva Bonete, de la Isla del Palmar y doña Constanza Aguilar Sánchez, de Algar.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Zaragoza.—En la Secretaría de esta Universidad, se han recibido los títulos de Maestro de D. Dionisio Pérez, doña Isabel Nogués, doña Juana Lanchoche, doña Joaquina Bezares, doña Jovita Echevarría, doña María Gascón, doña Felisa Alonso, D. Francisco López, D. Elía del Campo, doña Antonia Yangüés, D. Matías Martínez, D. Santos Alesón, doña María Baldellón, doña Buenaventura Ferraz, D. Ramón Espluga, D. Adorador Clementino, doña Aurora Casas, D. Andrés Castellón y doña Dominica Ariz.

Logroño.—Se han cursado a la Dirección general de Primera enseñanza las siguientes instancias: la de D. Rafael Delgado solicitando se le abone por el Estado el material correspondiente a las clases de adultos de la Escuela de Beneficencia provincial que desempeña en esta capital; la de doña Hilaria Caraza Hevia, Maestra de la Escuela unitaria de Haro, en solicitud de que se le conmute el derecho de reingreso por el de permuta, y la de D. Pantaleón Martínez, Maestro de Peciña que solicita plenitud de derechos en el Escalafón por tener oposiciones aprobadas.

—A la Junta Central de Derechos pasivos se ha cursado el expediente incoado por los herederos del Maestro jubilado D. Pedro Alexanco reclamando los haberes devengados por éste de su fallecimiento y el de doña Fidencia Moreno solicitando se le abone la pensión de or-

fandad que se le tiene reconocida, por haber desaparecido la incompatibilidad que establecía el Real decreto de 2 de diciembre de 1910.

—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza ha sido nombrado en virtud de reingreso Maestro de la Escuela nacional de Torre de Cameros, D. Hilario Lorente, que desempeña la de Patronato de Pradillo; e interinamente de doña María Mínguez, Auxiliar de párvulos desdoblada de Haro y de doña Avelina Ibañeta, de la de niñas de Lardero.

—Han tomado posesión: doña María Loreto Aldama de una Escuela de niñas de Briones, cesando en la de Alesanco; doña Felisa J. Alonso, de la de Pedroso, y doña María Antonia Díez, provisionalmente de una de las Secciones de la graduada de Haro (de nueva creación), las tres en concepto de propietarias.—C.

Crónica General

La ola regionalista.—En el mundo político español se está produciendo un fenómeno que debemos anotar y tener muy en cuenta.

Las ideas regionalistas, defendidas hasta hace poco tiempo por un grupo reducido de hombres públicos, están adquiriendo gran predicamento en la opinión.

Estas ideas eran consideradas como disolventes de la Nación: sus defensores eran mirados con recelo; fuera del reducido círculo catalán tenían la hostilidad general.

Cuando se exponían en las Cortes aparecían muy veladamente y producían protestas, más o menos enérgicas, según el temperamento de los oyentes.

En poco tiempo este ambiente ha cambiado. El Sr. Cambó ha expuesto en el Parlamento esas ideas y las soluciones autonómicas más radicales sin protesta ni repulsa de nadie.

Siendo Ministro todavía pronunció en Barcelona un discurso que, en tiempos no muy remotos, habría producido atronador escándalo, y ahora pasó con los naturales y corrientes comentarios.

Todos nuestros hombres de Gobierno, cuando exponen su programa, hablan ya como cosa natural y urgente del problema regional.

Estos días han ocurrido dos acontecimientos que son muy significativos.

Ha sido uno el manifiesto del partido republicano y una proposición de ley del mismo partido para que se conceda inmediatamente a Cataluña la autonomía integral.

Ha de advertirse que en ese partido hay hombres que han representado a Cataluña en las Cortes, y que para ello lucharon en contra de los más significados del regionalismo.

Ahora acogen esas soluciones políticas como si reconocieran que, sin ellas, no pueden luchar en aquellas provincias.

El otro hecho se ha producido el domingo pasado. La casi totalidad de los Municipios de

las cuatro provincias catalanas se han dirigido a la Mancomunidad pidiendo que se gestione por todos los medios, la autonomía integral de Cataluña y de los Municipios de toda aquella región.

Los que vemos y palpamos en Madrid el ambiente político, observamos que se va rápidamente a esas soluciones.

Ahora, dentro de poco tiempo, según las circunstancias, se dará esa autonomía a Cataluña, y con el ejemplo la pedirán luego las Vascongadas y Galicia, etc., etc. Vamos a una profunda transformación nacional.

En el orden político y administrativo será una honda revolución, cuyas consecuencias no podemos prever porque ignoramos qué alcance quiere darse a la «autonomía integral».

No hemos de ocultar que nos alarma pensar que Diputaciones y Ayuntamientos puedan tener intervención activa en las cuestiones de enseñanza primaria.

Si la autonomía llega a esos límites tendrá funestas consecuencias y protestaremos de ello.

Por hoy nada cabe hacer salvo esto que hacemos de informar a nuestros lectores de la transformación operada al juzgar este problema por nuestros políticos, y de lo que se dice y se teme.

La situación política.—Corren estos días rumores poco favorables a la estabilidad del Gobierno. La palabra crisis suena con frecuencia como preludio de que habrá de producirse en plazo breve.

Nace todo esto de que este Gobierno no cuenta con mayoría de votos para sacar adelante los proyectos anunciados.

Los conservadores han ofrecido su apoyo, pero éste no podrá pasar del necesario para prorrogar los presupuestos.

Otros proyectos, como el de transformar hondamente el régimen de la propiedad territorial, como el de reformar el Senado, etc., etcétera, no tendrán seguramente el apoyo de los conservadores porque representan criterios completamente opuestos.

Para esos proyectos el Gobierno necesitaría contar con los partidos avanzados de la izquierda, pero éstos niegan su concurso.

En estas circunstancias parece que el Gobierno buscará la prórroga del presupuesto y luego tendrá que retirarse. Si esto sucede habremos perdido las esperanzas de mejora en el presupuesto que las circunstancias nos ofrecían.

No desesperemos porque en política la sorpresa es el pan de cada día, pero vivamos alerta.

Viernes 15.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros para despachar expedientes y tratar de los debates parlamentarios.—Hoy empieza a discutirse en el Senado el proyecto de creación del Instituto Nacional Agrícola.—En el

Congreso después de los ruegos y preguntas sigue el debate político.—Ha fallecido en esta Corte el ilustre jurisconsulto y senador vitalicio D. Francisco Lastres.—En Barcelona se ha promovido una baja en el precio de algunos artículos de primera necesidad, entre ellos, el carbón, la carne, el azúcar y el petróleo.

Extranjero.—Se asegura que la próxima conferencia de la paz se celebrará en Versalles, y que a ella asistirá el presidente Wilson.—Ha comenzado la ocupación del territorio alemán que ha de servir de garantía a los aliados para el cumplimiento del armisticio.—El Presidente Wilson ha contestado por mediación del Ministro de Suiza, que está dispuesto a cooperar al abastecimiento de los alemanes.

PERMUTAS

La desea Maestro de la sexta categoría, en pueblo sano y elegante, a una hora de Madrid, con abundantes trenes y estación de su nombre; con Maestro de Sección o unitaria, con ejercicio en Madrid (capital).

Ampliarán informes, Plaza Mayor, 11, Librería, Madrid.

Maestra octava categoría, pueblo sano, media hora tren Bilbao, permutaría con otra de Sección o unitaria de la capital.

Razón, San Francisco, 19, tienda, Bilbao.

3—1

La desea Maestra de la provincia de Cáceres, pueblo bueno, abundante en agua y fruta de toda clase, en particular aceituna, con otra de la provincia de Salamanca, Avila, Madrid o Valladolid, para más informes dirigirse a doña María Redondo, Flores de Avila.

2—1

ANUNCIOS

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima convocatoria con gran número de plazas.—Preparación por profesorado competente.

Honorarios: 25 pesetas mensuales.

Huertas, 10, Madrid.

2—1

Don José Pontes

SU GRAMÁTICA EXTENSA

3,50 y certificada, 4 pesetas.

Viuda de Pontes, Carmen 6 y 8. Madrid

20—: